

**Resolución del Sr. Rector Magfco. de la Universidad Rey Juan Carlos de 2017, por la que se establece la convocatoria de gracia por finalización de estudios para los estudiantes de las titulaciones en extinción de Licenciado, Diplomado, Ingeniero e Ingeniero Técnico.**

Según lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, considerando que desde el curso 2009/10 estas titulaciones están en proceso de extinción y siendo la última convocatoria a examen en junio 2017, momento en el que se produce la extinción de las titulaciones.


RESUELVO:

Conceder una convocatoria de gracia para la finalización de estudios a aquellos estudiantes matriculados en el curso académico 2016-17 que les reste como máximo 30 créditos para obtener el título.

El estudiante lo solicitará del 4 al 8 de septiembre, una vez concluido el Tribunal de Compensación

La evaluación se realizará en el mes de octubre En caso de superar las asignaturas, las calificaciones serán reflejadas en las actas de junio 2017.

Móstoles, a 18 de julio de 2017

  
Fdo. Javier Ramos López  
RECTOR Rector